

34

**Modelo de solicitud de autorización para la sustitución de la Entidad Depositaria de FIM /
FIAMM**

D. Pedro M^a Echano Basaldúa, con DNI número 72.239.928X, y Dña. Esther Arriola García, con DNI número 30.648.813W, en calidad de Presidente y Secretaria, respectivamente, del Consejo de Administración de GIIC FINECO SGIIC, S.A.

Don Jesús Adolfo García Pérez, mayor de edad y con Documento Nacional de Identidad número 16.502.760F y don Francisco Tena Castaño, con Documento Nacional de Identidad número 51.883.865F, ambos en calidad de apoderados y en nombre y representación de BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A (Entidad Depositaria Saliente),

Doña Gema Montoya Pérez, mayor de edad y con Documento Nacional de Identidad número 50.828.890V en calidad de apoderada y en nombre y representación de SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, S.A (Entidad Depositaria Entrante),

SOLICITAN, en relación con los Fondos de Inversión que se relacionan a continuación:

- Autorización para la sustitución de BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A. (Entidad Depositaria saliente) por SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, S.A. (Entidad Depositaria entrante) como Entidad Depositaria.

A tal efecto, SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, S.A. (Entidad Depositaria entrante) se declara dispuesto a aceptar tales funciones.

Y, BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A. (Entidad Depositaria saliente) declara que permanecerá en el ejercicio de sus funciones respectivas hasta que se hayan cumplido todos los requisitos y trámites para la designación de su sustituto, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.1 de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las IIC y en el artículo 57.1 de su Reglamento.

- Se adjunta Declaración de Normas de separación entre la Sociedad Gestora y el Depositario (*sólo en el caso de que ambas entidades pertenezcan al mismo grupo. No obstante, no será necesario aportar este documento en caso de que se haya depositado con carácter previo en la CNMV*).

- Autorización para la correspondiente modificación de los Reglamentos de Gestión de los Fondos de Inversión que se indican y, a tal efecto se adjunta:

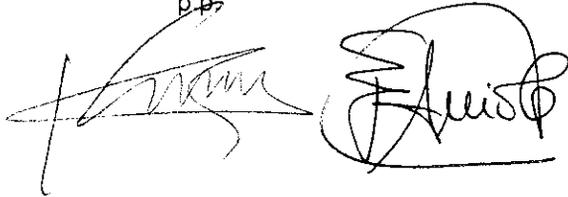
- Redacción propuesta de los artículos afectados.

- Texto refundido de los Reglamentos de Gestión (ya remitido junto con el modelo de solicitud de autorización para transformación del Fondo en FIMF y cambio de denominación)

(marcar con X las opciones que procedan)

Tipo de Fondo	Denominación	Nº de Registro	Artículos afectados de los Reglamentos de gestión
RFCP	FON FINECO 2001 PLUS FIM (pasará a denominarse MULTIFONDO EFICIENTE FIMF)	1411	Todos

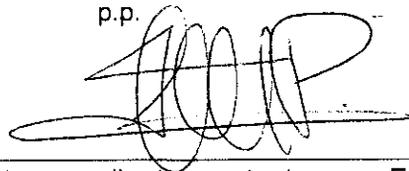
Fdo.: GIIC FINECO SGIIC, S.A.
p.p.



Fdo.: BANCO SANTANDER
CENTRAL HISPANO, S.A.
p.p.



Fdo.: SANTANDER CENTRAL HISPANO
INVESTMENT, S.A.
p.p.



Fecha: 11/02/02

Para cualquier duda o aclaración sobre este expediente, contactar con Esther Arriola en el teléfono: 94 / 4000 300 o e-mail: e.arriola@fineco.com

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Modelo de solicitud de autorización para la transformación de FIM en FIMF, sustitución de Entidad Depositaria y cambio de denominación

D. Pedro M^a Echano Basaldúa, con DNI número 72.239.928X, y Dña. Esther Arriola García, con DNI número 30.648.813W, en calidad de Presidente y Secretaria, respectivamente, del Consejo de Administración de GIIC FINECO SGIIC, S.A.

Don Jesús Adolfo García Perez, mayor de edad y con Documento Nacional de Identidad número 16.502.760F y don Francisco Tena Castaño, con Documento Nacional de Identidad número 51.883.865F, ambos en calidad de apoderados y en nombre y representación de BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A,

Doña Gema Montoya Pérez, mayor de edad y con Documento Nacional de Identidad número 50.828.890V en calidad de apoderada y en nombre y representación de SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, S.A,

SOLICITAN, en relación con los Fondos de Inversión que se relacionan a continuación:

- Autorización para la correspondiente modificación del Reglamento de Gestión del Fondo de Inversión que se indica, que pasará a ser un Fondo de Fondos aprovechando para modificar la denominación del Fondo, que pasaría a denominarse MULTIFONDO EFICIENTE FIMF y, a tal efecto se adjunta:
 - Redacción propuesta de los artículos afectados.
 - Texto refundido de los Reglamentos de Gestión.
- Memoria explicativa incluyendo los cambios que se van a introducir así como la nueva política de inversiones que seguirá el Fondo a partir de ahora

(marcar con X las opciones que procedan)

Tipo de Fondo	Denominación	Nº de Registro	Artículos afectados de los Reglamentos de gestión
RFCP	FON FINECO 2001 PLUS FIM (Pasará a llamarse MULTIFONDO EFICIENTE FIMF)	1411	Todos (*)

(*) Con motivo de la modificación del Reglamento por la conversión del FIM a FIMF, sustitución de entidad depositaria y cambio de denominación se va a proceder a la adaptación de la totalidad de los artículos del Reglamento a los del modelos normalizado para FIMF.

Fdo.: GIIC FINECO SGIIC, S.A.
p.p.

Fdo.: BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.
p.p.

Fdo.: SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, S.A.
p.p.

Fecha: 11/02/2002

Para cualquier duda o aclaración sobre este expediente, contactar con Esther Arriola en el teléfono: 94 / 4000 300 o e-mail: e.arriola@fineco.com

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

CNMV Comisión Nacional del Mercado de Valores
 REGISTRO DE ENTRADA
 Nº 2002014058 14 FEB 2002